

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO ESPECIFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNICA, CONVOCADA POR RESOLUCION DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Como resultado de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir un contrato de la categoría laboral de **TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P. 3)**, en la **ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA**, en la modalidad de Obra o Servicio Determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica, convocada por Resolución de fecha **10 de Septiembre** pasado, ha sido seleccionada para la formalización de dicho contrato, la persona que a continuación se indica, según escrito elevado por el Órgano de Selección, designado al efecto, a este Organismo:

ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA

(TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P. 3))

RAMÍREZ BARRERA, JESÚS MIGUEL

DNI Nº 14.319.054-J

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, el aspirante seleccionado, deberá presentar en la Gerencia de la **ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA**, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base tercera de la citada convocatoria, y que se detallan en la base novena de la misma.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE,

P.D. (Resolución de 12-07-2012 - BOE 19-07-2012)

EL SECRETARIO GENERAL,



Alberto Sereno Álvarez